

Expediente n.º: 2237/2020

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL  
DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO 2020**

**ASISTENTES**

**Alcaldesa-Presidenta**

Dña. Isabel Gómez García

**SEÑORES CONCEJALES**

**G.M. Socialista**

D. Manuel Ángel Chacón González  
Dña. Isabel María Bazán Fernández  
D. José Manuel Fernández Rivera  
Dña. María Trinidad Jaén López  
D. José Antonio Orellana Santos  
Dña. Virginia Bazán Calvillo  
D. José Antonio Herrera Medrano  
Dña. María Magdalena Burdallo Moya  
D. Antonio Martel Moreno  
Dña. M.ª Remedios Trujillo Rodríguez

**G.M. Popular**

D. Manuel Toro Rincón  
D. José Gabriel Calvente Nieto  
D. Sergio Carrera Mateo

**G.M. Andalucía por Sí**

D. José Antonio Bautista Piña

**G.M. Ciudadanos Ubrique**

D. Jorge Oliva Pérez

**Sr. Secretario General Accidental**

D. Manuel Sígler Silvera

**Sr. Interventor Accidental**

D. Rafael Ramos Jaén

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Ubrique, siendo las veinte horas del día veintiocho de julio del año dos mil veinte, previa convocatoria cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Isabel Gómez García, y con la participación de los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General Accidental de la Corporación, D. Manuel Sígler Silvera.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha figurado a disposición de los Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación.

Seguidamente y cerciorada la Alcaldía de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 46.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, declaró abierto el acto, examinándose a continuación los siguientes asuntos:

Antes del comienzo de la sesión, la Sra. Alcaldesa-Presidenta disculpa la ausencia de la Concejala del grupo municipal popular, Dña. Rocío Pazo Gómez, que no ha podido asistir por motivos laborales.

Por otra parte, manifiesta que esta sesión se celebra a puerta cerrada, para mantener la seguridad y dar cumplimiento a todas las instrucciones en relación a la situación extraordinaria de crisis sanitaria.

**Parte Resolutiva**

**Punto 1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**



Se sometió a consideración plenaria el acta de la sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 30 de junio de 2020. No formulándose observaciones se dio por aprobada el citado acta.

## **Punto 2.- MOCIONES POR RAZONES DE URGENCIA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si hay alguna moción por razón de urgencia, no formulándose ninguna.

### **Parte dedicada a control y fiscalización órganos de gobierno:**

## **PUNTO 3. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y CONCEJALES QUE OSTENTEN DELEGACIÓN.**

Por la Alcaldía se dio cuenta al Pleno de las principales gestiones realizadas y decisiones adoptadas en cada una de las Áreas municipales, en los términos que constan en el correspondiente archivo de audio.

## **PUNTO 4. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Alcaldía, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que, como Secretario General Accidental, doy fe.

**Diligencia.-** Se hace constar que las intervenciones en los distintos puntos del Orden del Día de la presente sesión plenaria constan íntegramente en archivo de audio que tiene asignado un hash número 073dc7096df6cf877621296752f66599 y cifrado MD5.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

